

Canong y Nov. No 14 de 83.

MIL  
ES

Domingo y Compañero: En vista de la suplica  
 inmediata se ha puesto en execucion  
 las Dilig. correspondientes, y como tal he  
 obrado el Poder en Sr. Leonardo Madrid  
 Prior de este Monasterio, quien ha Revidido los  
 votos de que tratada el R. Mo. adjunto, por en  
 el Abogado los Sr. Pablo de Ulloa y Juan  
 de S. Inxente, tambien se ha presentado  
 ya pedim. de oposicion. y pidiendo la  
 auto p. en vista de ello pedim. que  
 comensos, Arriano de quanto incurra, y  
 p. estar ocupado, y manchan el proprio  
 no como ni loy mas largo. Un suando  
 en un to de este su. Sr. y. y.

Juan de Alcaraz  
 de Carras

conexas  
 es de ene  
 El por  
 preio de  
 uno de  
 por en  
 unda-  
 quer, ed  
 que  
 i. fura  
 este  
 cada y  
 acon  
 no con  
 de  
 capitulo  
 no. Pa  
 recibia

lo voto de los vecinos llamados unques de  
 campana, y que concurren a votar cada  
 uno veinte y quatro vecinos, y se aron con  
 tax en tres actog distintos, y de todos los nom  
 brado se practicara Escrutinio, sacando lo de  
 mayor pluralidad de voto asta veinte y quatro, lo  
 que en base de comisar. el publico, seran  
 citados para que vengam anombra. y ele

